

DEFENSORÍA DE PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica
“Verificación pago de maestros por el Ministerio de Educación”

Guatemala, 21 de junio de 2020

Por una Guatemala más humana y solidaria

12 Av. 12-72 zona 1 ☎ (502) 2424 1717



PDHgt



@PDHgt



1555
www.pdh.org.gt

DENUNCIA

I. Justificación.

Defensor de las Personas Trabajadoras, continúa en seguimiento al pago de los maestros contratados por el Ministerio de Educación, bajo los renglones presupuestarios 021, 031 y 011 de nuevo ingreso.

II. Objetivos.

Objetivo General

Determinar el estado en que se encuentra el pago de maestros contratados por el Ministerio de Educación en los renglones 021, 031 y 011 de nuevo ingreso en virtud a más de 5 meses de atraso en el pago.

Objetivos Específicos

- a) Verificar cantidades de maestros que se encuentran pendientes de pago, y sus motivos; y
- b) Constatar los motivos de los atrasos de los pagos de los maestros.

III. Hallazgos.

La verificación fue realizada en las instalaciones centrales de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, el diecisiete de junio del presente año, siendo atendido por los Licenciados Walter Cabrera, Director y Humberto Ortiz, Jefe de Nominas.

- a) en relación al pago de maestros contratados bajo los renglones presupuestarios 021 y 031, ya se culminaron los procesos, quedando 5 pendientes, sin embargo es por situaciones ajenas a la cartera de Educación.

- b) 2,364 maestros de nuevo ingreso al renglón 011, tienen pendiente pago los cuales gestionan para que se realicen los mismos.
- c) Se constató que la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección de Recursos humanos ha rechazado más de 11, 811 expedientes, estos por contener errores en la documentación.
- d) Los errores en la gestión de expedientes provienen desde las diferentes direcciones departamentales de Educación, lo cual se determinó al buscar al azar expedientes rechazados y sus motivos, además del atraso en el envío de expedientes, muchos de los pendientes se enviaron hasta el mes de mayo del presente año.
- e) Existen limitaciones de personal en la unidad de nóminas, mostrando con correos y documentos que han laborado por varios días hasta horas de la madrugada.
- f) Las autoridades de nóminas explicaron el procedimiento de pago, llegando a determinar que los mismos dependen de la documentación que se envía de las direcciones departamentales de Educación.

IV. Conclusiones

- a) 2,364 maestros a nivel nacional se encuentran pendientes de pago, perteneciendo únicamente al renglón 011 de nuevo ingreso.
- b) El impedimento al pago, se encuentra en la falta de planificación y orden de las Direcciones Departamentales de Educación y de la Dirección General de Coordinación, llegando al extremo de rechazar más de 11 mil expedientes. Por errores.

V. Recomendaciones:

Señora Ministra de Educación.

- a) Girar instrucciones a donde corresponda a efecto de agilizar los procedimientos de pago de los maestros puesto que durante este tiempo de pandemia requieren de su salario para subsistir.
- b) Realizar auditoría en la Dirección General de Coordinación a efecto de establecer la responsabilidad de la dirección y de las direcciones departamentales de Educación en los atrasos de pago de los cientos de maestros.
- c) Gestionar la dotación de recurso humano para la unidad de nóminas, puesto que se evidenció que el personal se encuentra saturado y sobrepasado de trabajo.

Luis Daniel Reyes Chávez
Defensor de las Personas Trabajadoras
Dirección de Defensorías

VI. Proyecto de Oficio

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Guatemala, 23 de junio de 2020.

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en la dirección de recursos humanos del ministerio a su cargo en relación al pago de maestros que se encuentra pendiente. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

- a) Girar instrucciones a donde corresponda a efecto de agilizar los procedimientos de pago de los maestros puesto que durante este tiempo de pandemia requieren de su salario para subsistir.
- b) Realizar auditoría en la Dirección General de Coordinación a efecto de establecer la responsabilidad de la dirección y de las direcciones departamentales de Educación en los atrasos de pago de los cientos de maestros.
- c) Gestionar la dotación de recurso humano para la unidad de nóminas, puesto que se evidenció que el personal se encuentra saturado y sobrepasado de trabajo.

De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1273713555465023490>

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Deseándole éxitos en sus actividades, me suscribo, con las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Institución del Procurador de los Derechos Humanos

Licenciada
Claudia Patricia Ruíz Casasola
Ministra de Educación
Su despacho